



I. Municipalidad de Dalcahue

FONDO A RENDIR

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2.330.-

DALCAHUE, 01 de octubre del 2025.

VISTOS: Las necesidades del servicio; el Decreto Ley N°1.263 de Administración Financiera del Estado; el Reglamento de fondos a rendir; el presupuesto municipal aprobado en la sesión extraordinaria N°52 de fecha 15 de Noviembre de 2024; el certificado N°2.792 de fecha 02/12/2024 que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2025; la sentencia de proclamación recaída en la Causa Rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara electa Alcaldesa de la Comuna a doña María Alejandra Villegas Huichamán; los artículos 12 inciso 4to; 56 y 63 de la Ley N°18.695, texto refundido

DECRETO:

OTÓRGUESE: Un anticipo a don (a) Alejandro Sadoc Diaz Garnica, RUT: [REDACTED] por la cantidad de \$67.960.- (sesenta y siete mil novecientos sesenta pesos), los cuales serán utilizado para gastos Operacionales.

IMPÚTESE: Los fondos otorgados a la cuenta 11403 anticipo a rendir cuenta.

CÁRGUESE: La rendición a la cuenta 22.12.002 (1)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.

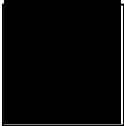


**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**

ADG
 MHA





MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL